



EL CETA, UNA AMENAZA PARA LOS ESTÁNDARES ALIMENTARIOS Y AGRÍCOLAS EUROPEOS

El acuerdo comercial CETA UE-Canadá va a entrar en vigor provisionalmente el 21 de septiembre de 2017. Esto significa que amplias partes de este acuerdo van a ser puestas en marcha antes de su ratificación por parte de los Parlamentos de los Estados miembros de la UE. Sin embargo, dichos Estados aún pueden decidir no ratificarlo, en cuyo caso el CETA sería rechazado en toda su extensión. Así que, antes de que los representantes parlamentarios tomen decisiones, deben abordar toda una serie de cuestiones cruciales relacionadas con este acuerdo y con sus implicaciones para el futuro de la alimentación y de la agricultura europeas.

El CETA va a generar una mayor integración de la UE con la industria cárnica canadiense (y, por extensión, con la estadounidense). Por ejemplo, el CETA va a multiplicar por 12 y 14 las cuotas de importaciones comunitarias de carne de porcino y de vacuno canadiense, hasta alcanzar las 75.000 y las 45.840 toneladas respectivamente.

Como todos los acuerdos comerciales, el CETA pretende reducir aranceles con el fin de incrementar el comercio internacional. No obstante, este acuerdo va mucho más allá de este planteamiento clásico, buscando influir, hasta cotas sin precedentes, en el desarrollo de las políticas internas de la UE y Canadá, con el fin último de reducir los costes empresariales y de limitar las regulaciones. La insistencia del CETA de eliminar las denominadas “barreras comerciales no arancelarias” va a afectar directamente a los estándares alimentarios y agrícolas. Se ponen así en peligro las políticas alimentarias y agrícolas de la UE (presentes y futuras), que son más sólidas que las normativas canadienses y que pretenden asegurar una mayor protección a la salud humana y animal, por encima de consideraciones comerciales (*ver el documento 1*).

Entre las normas amenazadas se incluyen:

- Las restricciones al uso de transgénicos u Organismos Modificados Genéticamente (OMG), de hormonas del crecimiento y de lavados con sustancias químicas antimicrobianas durante la producción de carne. Canadá y Estados Unidos llevan tiempo cuestionando fuertemente, en los procesos de solución de diferencias de la OMC, la prohibición de la UE del uso de

SALMONES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS

En marzo de 2016, las autoridades canadienses autorizaron AquaAdvantage Salmon, el primer animal genéticamente modificado que se aprueba para consumo humano en el país. Canadá no exigió su etiquetado específico, concediendo a la empresa productora AquaBounty Technologies la opción de hacerlo voluntariamente. Ya han sido vendidas en Canadá unas 4,5 toneladas de filetes de este tipo de salmón... sin etiquetado específico. Esto significa que los canadienses están consumiendo salmón genéticamente modificado sin saberlo. Y es muy probable que el CETA impulse la exportación de salmón canadiense a la UE, al rebajar los aranceles y ampliar las cuotas. Sin embargo, debido a la ausencia de etiquetado y trazabilidad en Canadá y, considerando que el salmón transgénico no está autorizado en la UE, cada importación de salmón canadiense necesitaría ser testado para evitar la entrada en la UE de pescado de origen transgénico.

hormonas de crecimiento. El CETA ofrece ahora a estos países un nuevo escenario para su ofensiva contra esta prohibición europea.

- Las normas sobre el etiquetado del país de origen (COOL) para carne y otros productos alimenticios.
- Futuras restricciones sobre clonación de animales y de sus crías, y sobre su etiquetado y trazabilidad en el sistema alimentario europeo.

LA SEGURIDAD ALIMENTARIA ESTÁ EN PELIGRO BAJO EL CETA

Los sistemas alimentarios de Canadá y la Unión Europea difieren enormemente. Canadá presenta unos estándares de seguridad alimentaria mucho más endebles que los de la UE, así como una economía agrícola más dependiente de insumos químicos y de Organismos Modificados Genéticamente (OMG). Por ello, la así llamada cooperación reguladora está alimentando una carrera ciega hacia el abismo, a través de procesos que facilitan una implicación temprana y activa en la redacción de las nuevas normas por parte de los propios lobbies industriales, de funcionarios públicos favorables a sus intereses y de otros funcionarios responsables del fomento de la actividad comercial. Sus prioridades giran en torno a la reducción de costes y de papeleo, no a la mejora de la salud y de la seguridad.

El CETA incorpora un paquete de medidas desreguladoras fuertemente influido por las grandes corporaciones, con el fin de promover la armonización de los estándares de seguridad alimentaria. Esta desregulación va en la dirección de buscar el mínimo común denominador y el debilitamiento de las normas de evaluación de riesgos de la UE para productos alimentarios. Es más, el Sistema Judicial de Inversiones del CETA permite a las corporaciones con sede central en Canadá cuestionar directamente las leyes de seguridad alimentaria y las políticas y normativas agrícolas de cualquier Estado miembro de la UE, sobre la base de la supuesta discriminación o potencial pérdida de beneficios, así como percibir compensaciones por ello.

EL CETA PONE EN PELIGRO LA NORMATIVA DE ETIQUETADO DEL PAÍS DE ORIGEN

Como la UE tiende a importar cada vez más productos cárnicos de países como China, Tailandia y Brasil, la normativa de etiquetado del país de origen – conocida como COOL – permite a los consumidores conocer de dónde proceden ciertos alimentos, lo que resulta especialmente importante en un momento en que se están dando continuamente escándalos alimentarios, tanto dentro de la UE como fuera. Pero las grandes corporaciones agroindustriales preferirían que los consumidores no supieran que, a menudo, los animales son criados en un país, sacrificados en otro y transformados en un tercero, tras lo cual sus diferentes partes son distribuidas en diversos lugares.

La UE actualmente dispone de un reglamento COOL para la carne fresca, pero no así para la carne transformada ni productos lácteos. El Parlamento Europeo pretende extender el ámbito del etiquetado para incluir los alimentos transformados, y lo mismo quieren hacer algunos Estados miembros en sus propios territorios. Sin embargo, la industria cárnica norteamericana ha logrado anular en su territorio normas de etiquetado similares a las de la UE mediante el sistema de resolución de diferencias de la Organización Mundial del Comercio. Ahora, el CETA abre varias vías para debilitar las normativas existentes de COOL y frustrar las iniciativas de ampliarlas en la UE y en las legislaciones de los Estados miembros. Si el CETA entra en vigor, las grandes corporaciones de transformación cárnica serán capaces a través del Sistema Judicial de Inversiones de evitar que la UE y sus Estados miembros expandan sus normas de COOL (*ver documento 2*).

PREOCUPACIÓN EN TORNO AL BIENESTAR ANIMAL Y A LA CLONACIÓN

Se ha demostrado que la clonación animal multiplica la probabilidad de malformaciones, por lo que puede incrementar el sufrimiento animal. La clonación de ganado se practica en Estados Unidos, pero no en la

UE o Canadá. Pero la falta de normativas de etiquetado obligatorio de animales clonados en Estados Unidos, mezclado con el frecuente comercio de ganado, cerdos, material genético y otros productos de origen animal entre este país y Canadá, hacen que la presencia de animales clonados en la carne y en la cadena de distribución ganadera canadiense sea mucho más probable. Así, en la actualidad, no existen sistemas fiables de etiquetado y trazabilidad de productos derivados de clonaciones que salen de Estados Unidos o entran en Canadá y en la UE. Y esto a pesar de los repetidos llamamientos del Parlamento Europeo para detener la entrada en el espacio comunitario de productos derivados de animales clonados. Pero el CETA no solo puede aumentar el comercio de carne entre la UE y Canadá (y, por extensión, la industria cárnica estadounidense), sino también obstaculizar el desarrollo de normativas más estrictas de control de la clonación y de etiquetado, así como de requisitos de trazabilidad, pues pueden ser interpretados como “barreras al comercio”.

HACER LO CORRECTO

El futuro de la comida y la agricultura es solo uno de los muchos aspectos de nuestras vidas cotidianas en los que puede influir el CETA. Las corporaciones de la agroindustria han llevado a cabo una dura campaña de lobby a favor del mismo. No obstante, en última instancia depende de la gente que diga “sí” o “no” a tratados de comercio como este. Nos hallamos ante la última oportunidad de decir algo al respecto; la pelota está ahora en el tejado de los Parlamentos, que pueden optar por ratificarlo o rechazarlo. Ni la Comisión, ni el Consejo ni el Parlamento de la UE han sido capaces de considerar en toda su gravedad el grado de integración del comercio de carne y de productos de origen animal entre Estados Unidos y Canadá, por lo que han permitido el acceso al mercado europeo de alimentos y otros productos tratados con tecnología genética, OMG y con aditivos dañinos, como las hormonas del crecimiento. Esperemos que los Parlamentos de los Estados miembros no cometan el mismo error y rechacen el CETA. Los políticos representan las voces de los ciudadanos; ¡asegúrate de hacerles llegar tu voz y de que sepan que rechazas el CETA y apoyas un sistema alimentario y agrícola más respetuoso con las personas, los animales y el planeta!

Documento informativo elaborado por el IATP y Greenpeace Países Bajos | Septiembre 2017

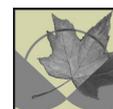
Para más información:

GREENPEACE

WWW.GREENPEACE.EU



WWW.TRADE-LEAKS.ORG



CCPA
CANADIAN CENTRE
for POLICY ALTERNATIVES
CENTRE CANADIEN
de POLITIQUES ALTERNATIVES

WWW.IATP.ORG

WWW.POLICYALTERNATIVES.CA